

	Comprador	Vendedor
Liras Italianas	9,55	9,65
Escudos portugueses	208,17	209,25
Florines holandeses	15,70	15,85
Coronas suecas	11,64	11,65
Coronas danesas	8,63	8,73
Coronas noruegas	8,36	8,45
Schillings austriacos	2,25	2,29
Libras egipcias	110,00	111,00
Dirham (100 Frs. marroquies) (2) ...	10,15	10,75
Cruceiros	29,50	30,00
Pesos mejicanos	4,60	4,85
Pesos colombianos	7,25	7,35
Pesos uruguayos	4,75	4,80
Soles peruanos	1,90	1,93
Bolivares	16,90	17,05

(2) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 francos marroquies. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de francos marroquies con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para efectuar las adquisiciones que se citan.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Diputación se anuncia el concurso para la adquisición de 450 colchones camas de enfermos de 0,90 metros, 50 fundas extra para colchones, 450 almohadas, fundas de almohadas, con destino al Hospital General de Asturias.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

La fianza provisional será de diez mil pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe de lo adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 4 de noviembre de 1960.—El Presidente, José López Muñiz.—3.933.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Diputación se anuncia el concurso para la adquisición de dos máquinas de escribir de carro grande, una máquina calculadora eléctrica, un magnetofón, un ciclostil y un proyector con su plantilla, con destino al Hospital General de Asturias.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

La fianza provisional será de diez mil pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del importe de lo adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 4 de noviembre de 1960.—El Presidente, José López Muñiz.—3.934.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de adaptación de las antiguas cuadras del Matadero Municipal para instalación de los Servicios de Ambulancias (segunda fase).

Por la presente se anuncia subasta de obras de adaptación de las antiguas cuadras del Matadero Municipal para instalación de los Servicios de Ambulancias (segunda fase) bajo el tipo de 636.281,15 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se en-

cuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 12.725,62 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de adaptación de las antiguas cuadras del Matadero Municipal para instalación de los Servicios de Ambulancias (segunda fase), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.861.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de trabajos de renovación y reparación de cajas y cabinas de los furgones de reparto de carnes del Matadero Municipal.

Por la presente se anuncia subasta de trabajos de renovación y reparación de cajas y cabinas de los furgones de reparto de carnes del Matadero Municipal bajo el tipo de 1.226.400 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 34.528 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de trabajos de renovación y reparación de cajas y cabinas de los furgones de reparto de carnes del Matadero Municipal, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.860.